

APUNTES SOBRE JUDIOS, JESUITAS Y PAULISTAS

Al ser expulsados los judíos de España, en 1492, muchos de ellos encontraron momentáneo asilo en Portugal y de allí se repartieron por los países protestantes y aún en los católicos en donde no imperaba el temido Tribunal de la Inquisición.

En donde mayores distinción y riqueza lograron adquirir los hebreos fué en los países del Norte de Europa. Establecidas en Amsterdam, Amberes y Bruselas, las más distinguidas y ricas familias judías de España y Portugal, conquistaron inmediatamente la benevolencia de los naturales, y fundaron allí aljamas y sinagogas. Amsterdam llegó a ser bien pronto el centro del judaísmo, en donde se desarrolló, más que en cualquiera otra parte, el genio y actividad de los asilados, que podían dedicar sus esfuerzos, tranquilamente, a los negocios y disfrutar de amplia libertad religiosa.

A principios del siglo XVII, los judíos de Amsterdam tenían en sus manos gran parte del comercio marítimo con la península, las Indias orientales y el occidente. Contaban con grandes capitales, lo que les permitió establecer industrias de importancia. El 25 % de las acciones de la Compañía holandesa de la India pertenecía a los judíos. Entre ellos había sabios, profesores, clérigos, frailes, médicos, manufactureros, soldados, mercaderes, poetas y estadistas. Por las orillas del Amstel, el barrio judío semejava una pequeña Lisboa o Madrid.

De otro lado, los judíos que tan eficaz apoyo prestaron a Colón (1), era natural que llevados del espíritu aventurero característico de su raza, buscaran en América campo propicio al desarrollo de las empresas o industrias de que habían sido despojados en España. Así, desde el descubrimiento, comienza la emigración de los judíos al Nuevo Mundo. El número de ellos llegó a ser tan grande que la corona se vió obligada en 1511 a tomar medidas re-

presivas. En el Brasil, desde mediados del siglo XVI se encuentra gran número de "marranos", o judíos secretos, desparramados por toda la costa, comerciando en gran escala en piedras preciosas con Venecia, Turquía y otros países en donde vivían sus correligionarios. A estos se agregan los deportados por el Santo Oficio que recantando a última hora escapaban del fuego purificador.

A fin de prevenir la emigración clandestina de "marranos" al Brasil y a la India, el Cardenal-Infante, don Enrique, expide un decreto el 30 de junio de 1567, reiterado varias veces, y que sólo cesa en sus efectos cuando el Estado recibe la inmensa suma de 1,700,000 cruzados, como precio de libre residencia y facultad de negociar: este decreto lleva la fecha de 21 de mayo de 1577. Al mismo tiempo se prohíbe, bajo pena de multa, que se les llame judíos, marranos o *christaos novos*.

Con todo, a consecuencia de denuncias contra ciertos mercaderes de Oporto, un inquisidor especialmente enviado por el Tribunal de Lisboa, publica en 1618 un Edicto de Fé en Río de Janeiro, y, como consecuencia, se produce el arresto de judaizantes y la confiscación de sus bienes, valorizados en 200,000 pesos. Estas persecuciones causan el rencor de los "marranos" y el apoyo decisivo que prestan a los holandeses, equipándoles barcos y remitiendo considerables sumas de dinero a sus hermanos españoles y portugueses de Hamburgo y de Alepo, para que ellos, a su vez, las reexpidan a Holanda.

Con la captura de Pernambuco, o Recife, en 1631, por los holandeses, los judíos de Amsterdam toman activa y poderosa parte en la aventura, contando con la simpatía y apoyo de los "marranos", residentes en Brasil. El deseo natural de extender sus relaciones comerciales les hace buscar, además, otros centros y de allí es que nos encontramos con esos misteriosos exploradores que se dirigen a la Nueva Granada y se internan en el extenso y rico reino del Perú. Son esos viajeros, comerciantes y "factores", analistas y espías, que con sus "Relaciones" y "Descripciones" sirven los intereses de sus asociados, o patrones, al mismo tiempo que informan a los enemigos de España sobre los puntos o regiones fáciles de ser atacadas: son los fugitivos de la Inquisición que, paciente-mente preparan, en secreto, el camino para la invasión extranjera.

Uno de estos espías fué Aarón Levi, alias Antonio de Mon-

tezinós (2), de quien nos ocuparemos después; otro, sin duda, es el llamado "judío anónimo", autor de la "Discreción del Perú y particularmente de Lima", portugués al parecer. Este judío vivió quince años en Lima y llega en sus correrías hasta Potosí —como el licenciado Montesinos— pasando por Ica, Huancavelica, Cuzco y el Collao, demostrando siempre gran interés por todo lo que se refiere a minas. El historiador peruano por excelencia, don José de la Riva Agüero, califica, en uno de sus brillantes estudios, de "espía holandés" al mencionado judío (3).

Que los holandeses no podían dejar de ser atraídos por la fama de las riquezas del Perú, lo prueban las varias incursiones que hicieron por el Mar del Sur en 1600, 1615 y 1624. En los "Anales" de Montesinos y en el "Diario de Lima" —1629 a 1634—, por Juan Antonio Suardo, que no hace mucho publicara el diligente y erudito padre Rubén Vargas Ugarte, S. J., se registran datos interesantísimos sobre las expediciones holandesas, el temor que causaron en el virreinato y las medidas que al respecto se adoptaron. Con la recuperación del Brasil por los portugueses, en 1654, cesan, naturalmente, las andanzas, por cuenta holandesa, de judíos y "marranos".

Para darse cuenta del crecido número de israelitas que se encontraban esparcidos por el Virreinato del Perú, basta reproducir aquí la cita que hace Medina del Informe que, con fecha 18 de mayo de 1636, elevan al Supremo Consejo los inquisidores licenciados Juan de Mañozca, Juan Gaytán y Antonio de Castro y del Castillo (4):

"De seis a ocho años a esta parte es muy grande la cantidad de portugueses, que han entrado en este reino del Perú (donde antes había muchos) por Buenos Aires, el Brasil, Nueva España, Nuevo Reino, y Puerto Velo. Estaba esta ciudad quajada de ellos, muchos cassados, y los más solteros; habianse echo señores del comercio; la calle que llaman de los mercaderes era casi suia; el callejon todo; y los cajones los mas; herbian por las calles vendiendo con petacas a la manera que los lenceros en esa Corte: todos los mas corrillos de la placa eran suios; y de tal suerte se habían señoreado del trato de la mercancia que desde el brocado hasta el saial, y (a) desde el diamante al comino todo corría por sus manos. El castellano que no tenía por compañero

“ de tienda a portugués, le parecía no había de tener subceso bueno. “ Atravesaban una flota entera con crédito que se hacían unos a otros, sin tener caudal de consideración y repartían con la ropa sus factores, que son de su misma nación, por todo el reino. Los adinerados de la ciudad, viendo la maquina que manijaban y su grande ostentación, les daban a daño quanta plata querían, con que pagaban a sus corresponsales, que por la maior parte son de su profesión, quedándose con las deudas contrahidas aquí, sin mas caudal que alguno que habían repartido por medio de sus agentes.

“ Desta manera eran señores de la tierra gastando y triunfando, y pagando con puntualidad los daños, y siempre la deuda principal en pié, haciendo ostentación de riquezas, y acreditándose unos a otros con astucia y maña, con que engañaban sun a los muy entendidos; creció tanto su habilantez con el valimiento que a todo andar habían teniendo con todo género de gentes, que al año de treinta y quatro trataron de arrendar el almojari-fazgo real”. (“La Inquisición en Lima”, tomo 1o.).

Como se sabe, los comerciantes portugueses a que se referían los inquisidores eran los mismos a quienes dentro de poco apresaran, por judaizantes, “*relajando*”, el 23 de enero de 1639, a once de ellos y “*reconciliando*” a cuarenta y dos.

El licenciado don Fernando de Montesinos, natural de Osuna, “originario de las Montañas de León”, se encargó, “en oposición de muchos que pretendían este honor”, de hacer la relación del Auto “más sangriento de cuantos registran los Anales de la Inquisición en América”, en su curioso libro, impreso primero en Lima, en el año de 1639, por Pedro de Cabrera (Medina — Imp. en Lima, No. 165) y después en México en el mismo año (Medina menciona esta publicación pero no la consigna en su “Imprenta en México”), y, en seguida, en Madrid (55), en la Imprenta del Reyno, año de 1640, y “en Sevilla y otras partes”.

Así, con el “*laisser passer*”, del Santo Oficio, la terrible noticia llegó pronto a conocimiento de las juderías europeas; enterándose los israelitas, gracias a la minuciosa relación del licenciado osonense, del nombre de cada una de las víctimas, de sus familiares, relaciones y antecedentes (6).

Pero, además de estas peligrosas actividades, que tan caro

costaron a los judíos, parece que se dedicaban a otras, contando con la complicidad de los "marranos" del Brasil, favoreciendo e interesándose en las incursiones de los paulistas, que tantos disturbios ocasionaron en las misiones del Paraguay y que causaron alarma en la misma corte de Madrid.

Mientras tanto, la labor evangelizadora de clérigos y frailes, ejercitada desde los primeros días de la dominación española, mitigando, o tratando de mitigar, la dureza de los conquistadores y de sus herederos, continuaba desarrollándose impertérrita, catequizando y civilizando a los indígenas. El cristiano y humanitario proceder de mercedarios, dominicanos, agustinos, franciscanos y jesuitas es digno de las mayores alabanzas.

No nos ocuparemos aquí especialmente de los trabajos tan conocidos y favorablemente juzgados, hasta por escritores de diverso y aún opuesto credo religioso, de jesuitas y franciscanos. Nos bastará consignar los nombres de algunos miembros de la Compañía de Jesús, que, en este momento, acuden a nuestra memoria: José de Acosta, Blas Valera, Ludorico Bertonio, Esteban de Avila, Diego Gonzáles Holguín, Luis de Valdivia, Bernabé Cobo, Diego de Torres Rubio, Juan Anello Oliva, Luis de Teruel, Pablo José de Ariage, Diego de Torres Vásquez, Cristóbal de Acuña, Manuel Rodríguez, Samuel Fritz, etc., etc. (7).

Uno de los más ilustres fué el limeño Antonio Ruiz de Montoya, nacido el 13 de Junio de 1584, hijo del Capitán sevillano don Cristóbal Ruiz de Montoya y de doña Ana de Vargas, natural de Lima. Se educa en el Colegio de San Martín, fundado por los Jesuitas; abandona los claustros y sienta plaza de soldado en la guerra contra los araucanos; retorna a Lima, ingresa al colegio de San Martín y, por fin, a la Compañía de Jesús, el 11 de noviembre de 1606. A los siete meses de noviciado solicita y obtiene ir al Paraguay, junto con los demás sacerdotes que el Padre Diego de Torres Bollo llevara para fundar esa provincia.

"Treinta años empleó apostólicamente el P. Ruiz Montoya en esa Provincia predicando el Evangelio, fundando pueblos, y levantando templos para la adoración del verdadero Dios, realizando para conseguirlo empresas verdaderamente asombrosas; caminó millares de leguas, solo, por lugares completamente desconocidos, salvando impedimentos al parecer insuperables; atravesando bosques

habitados de fieras y salvajes, trepando por sierras y montañas casi inaccesibles, expuesto a la inclemencia del tiempo, y estando muchas veces entregado a merced de las corrientes de los ríos hasta entonces no surcados...”.

Las incursiones de los portugueses del Brasil obligaron, en 1637, al gobernador de Buenos Aires y al obispo del Paraguay a pedir al padre provincial Francisco Lupercio Zurbano, que enviara un comisionado a España para exponer ante el monarca los peligros en que se hallaban sus posesiones en América. La elección recayó en Ruiz de Montoya, quien se dirige a la corte y presenta a Felipe IV el memorial que reproducimos a continuación (8):

SEÑOR

Antonio Ruiz de Montoya de la Compañía de Jesus, y fu Procurador general de la Prouincia del Paraguay, dize: Que estando prohibido por cédulas, y ordenes Reales, fo graues penas, que los Portuguefes del Brafil no puedan entrar en la dicha Prouincia, por muchos inconuenientes que dello resultan, y en particular por las inuafiones, que hazen, cautiando y lleuandofe los Indios, para venderlos, y feruirfe dellos, en los ingenios de acucar, por ferles de mas comodidad, que los efclauos, dandofe en dichas cédulas libertad a todos los Indios que afsi fe huieffen lleuado, los vezinos de fan Pablo, lugar de feñorio del dicho Brafil, y de fan Vicente, y otros confinantes con la dicha Prouincia: pofpuesto el temor de Dios, y encontrauencion de los dichos mandatos Reales, no fola-mente han continuado, y continuan hazer entradas, cautiando los Indios infieles que hallauan en los montes, como antes hazia, pero fe han atreuido, de algunos años a efta parte, a entrar con hoftilidad, y mano armada, lleuando armados configo muchos Indios de dicho Brafil, que llaman Tupis, en las reducciones de los Indios Chriftianos del dicho Paraguay, que por medio de la Doctrina Euangelica en muchos años, y con inmenfos trabajos de los Religiofos, y en particular de los de la Compañía se auian poblado, lleuandofe los pueblos enteros: a que efte fuplicante con muy pocos compañeros, los auian agregado, de treinta años a efta parte, que entraron a reduzirlos a nueftra fanta Fé, recibendola con mucho afecto, y haziendofe cada dia muchos progreffos en la virtud, apren-

diendo officios, para viuir en comunidad, dandose a la musica, é instrumentos musicos, con que se celebrauan las Missas con mucho culto y decencias: en el qual tiempo formaran treze Poblaciones de a mas de mil, y de dos mil vezinos, que passados los diez años de su reduccion, vinieran a pagar a V. M. el tributo, segun su Real mandato. Y que el principal autor de estos daños ha sido, y es, Antonio Raposo de Tauáres, vezino de la villa de San Pablo, que usurpando el titulo de Capitan, con exercito formado, entró por las dichas reducciones en forma de guerra matando Indios, sin perdonar las mugeres, ni los niños, con fin de hazerle formidable de aquella defnuda gente, para que facilmente se le entregassen, y poderlos llevar a véder a sus tierras, quemando y profanando los Templos, arrastrando las vestiduras Sacerdotales, derramando los Santos Olios, y haciendo otras mil atrocidades, publicando contra Sacerdotes de la Compañia, que eran foragidos, y que por no caber en el mundo, se iban a sus tierras, y que era falsa la doctrina que enseñavan, y la fuya de la buena, combinandoles a que pudieffen tener las mugeres que quisieffen, con otras muchas abominaciones, con las quales medios y violencias destruyo las onze reducciones, que eran muy luzidas, desterrando dellas el Sanctissimo Sacramento, llevado a sus moradores cautivos, y a sus caudillos aherrrojados con colleras, y cadenas, quedando solamente las otras dos reducciones, que se pudieran en este tiempo mudar a parte segura. Con lo qual quedaron assoladas tres provincias de Indios, y tres ciudades de Españoles, que eran Xerez, Ciudad Real, y Villa Rica, debelandolas hostilmente, llevandose consigo parte de los Españoles, y un Clerigo, que actualmente era Cura. Y aviendose hecho informacion de los dichos excessos, y embiado los Padres de la Compañia de Jesus de aquella Provincia uno dellos, a representarlos a V. M. para que mandasse poner el remedio conveniente, que con tanto zelo, indignado dello, mandasse hiziesse junta particular, que hasta ahora no ha tenido efecto, y con la dilacion, el dicho Antonio Raposo ha continuado sus excessos, con nuevo atrevimiento, pues por Setiembre de 1636 alcando vadera, y con voz de Capitan, falió de la dicha villa de San Pablo con 150 arcabuceros, y 1500 Indios de su faccion, y entró por la jurisdiccion del Puerto de Buenos Ayres, que es de la demarcacion de Castilla, y con mano armada, y a fon de caja, y orden de guerra, llegó a la reduccion de Jesus Maria, dia de San

Francisco Xavier, con animo de coger la gente defcuydada con la celebracion de aquel dia, que con el avifo que tuvieron fe avian recogido en una empalizada, cerrando dentro la Iglefia, que la comencaron a cañonear, ultrajando de palabra a los Religiofos, diciendo, matemos eftos perros Iefuitas, y afoi hicieron tres de quatro que avia, y auiedo tirado mas de quatrocientos arcabuzazos, a uno que hazia mucha defenfa, (como lo obfervaron los dichos agreffores) folamente le hirieron en un braco, y aviendo durado la pelea cofa de feis horas, defendiendofe los Indios con flechas, y dos hermanos con fus escopetas, eftado las mugeres y niños en la Iglefia rezando las oraciones, pidiendo a Dios misericordia, procuraron los contrarios pegar fuego con flechas, que aunque lo yvan apagando, uino ultimamente a emprenderfe, que obligo a los cercados a abrir la palizada, huyendo del incendio, penfando hallar menos daño en los hobres, pero no les valio, por que acudiendo los contrarios al portillo, yvan paffando a cuchillo los que yvan faliendo, fin perdonar las mugeres, ni niños, que muchos de los pechos de fus madres volaron al cielo: prendieron a los Religiofos, poniendoles guardas, y de induftria al refiftero del Sol, en medio de los leños encendidos de la Iglefia ya quemada, tratandoles muy afrentofamente, y arrancandoles los niños que eftavan afsidos de fus cingulas, para ampararfe dellos, robadoles fus pobres alhaxas. Matar 400 vacas que tenian para fultento de aquellas Poblaciones, defpedacaron los ornamentos, y derribaron el Altar mayor, en que aquel dia avia celebrado Miffa, y le hiziero lugar inmundo, y la mifma Sacriftia, y despues invadieron la reduccio de S. Chriftoval el dia del Nacimiento de No. Señor (procurando cogerlos en femejantes dias, por hallarlos mas defapercidos) y lo mismo hiziero en la reduccion de S. Ana, executando en los pobres Indios, crueldades inauditas, y combidandoles por otra parte co diabolicos halagos, poniendoles mugeres delate, en prefencia de los mismos Religiofos, y finalmente recogieron de las dichas tres reducciones, y de otras partes, que eftavan para reducirfe mas de 40 mil almas en un corral empalicado, y auiedolos cotado, los repartieron entre los foldados segun la calidad de cada uno, y entre todos echaron derrama, para la parte que avia de caber a un Religiofo de cierta Orde que yva por Cura dellos, y le cupieron 500 perfonas, que llevó a fu Convento: y afsimismo dieron a un Clerigo, que iva en fu compañia (10)

buena cantidad de Indios; y con el mal tratamiento y encerramiento, enfermó mucha gente, y no pudiendola llevar, les pegaro fuego, en la misma palicada, y caxas paxizas, que tenían: y aun que algunos enfermos procuravan efcapar de las llamas, no les davan lugar los Indios Tupis, y afsi fe quemaron vivos: que el fuplicante ayudó a enterrar, porque fe halló en aquella ocafion: y uiniendo a Riogeneiro, efperando embarcacio para Efpaña, uio entrar muchos barcos cargados de dichos Indios a vender, y entre otras mercaderias, que recibia, era barriles de polvora, previniendofe fiepre de armas, y quitandolas de la defensa de aquella Costa, para ir a capturar los dichos Indios, en que han puefto toda fu grangeria y afsi falen cada año a hazer las dichas correrias, y no han de parar hafta aver totalmete deftruydo aquella Chriftiandad, infitigados del demonio; y ay avifo que efte año ha buuelto otra vez a executar las mifmas crueldades, y traer mas Indios captivos.

De los quales dichos exceffos fe han feguido, y figuen otros muchos, y graves daños, en defervicio de nuestro Señor, y de V. M. y deftrucion de aquella Provincia, el uno (que es el mas grave) el defcredito de las cofas de nuestra fanta Fe, entre los Indios, tier- nos en ella, por verfe captivar, juntos en comunidad, en muchos mas numero y co mas facilidad, defpues que los Religiofos los reduxero a poblaciones, que quando andava divididos por los montes, pues efa ultima vez fe han llevado, en pocos mefes, mas de quarenta mil perfonas, que no lo pudieran hazer, ni el diezmo, en mucho mas tiempo, quado hazia las malocas por los montes, que los Indios lo podran atribuir a eftratagema nueftra, y el ver que los dichos vezinos de S. Pablo, llamadofe Christianos, hagan los dichos infultos, e inhumanidades, de que podran fentir mal del nombre Christiano, teniendo por falfa la enfeñanca que les hazen, como los mifmos agrefores lo dizen, y mas con las profanidades, y facrilegios, que les han vifto cometer, moftradofe en fus acciones, unos herejes, y otros Indios, co mucha adverfion al Chriftianifmo. El otro daño, el averfe perdido los tributos, que los dichos Indios avia de dar a V. M. paffados los 10 años, defde el dia de fu Bautifmo, por los tratos de diferentes generos, que comecava a tener, fin que huviera necefsidad de pagarfe las caxas de Buenos Ayres, y Potosi, los gaftos que haze el Obifpo, y Governador del Paraguay, como aora fe paga, pues de las dichas Provincias fe facará todo

baftatemente. Y otro daño (que es de ponderar) que como dicho lugar de San Pablo es de feñorio, y gran parte del eſtá poblado de los vadidos y malhechores de todo el Braſil, y que muchos dellos ſon *Chriſtianos nuevos*, fe han hecho indomitos, fin conocer a la divina y humana Mageſtad, moſtradoſe foſpechoſos en la Fé, en el dicho fu proceder, y *en la comunicacion con los herejes de Olanda* (9), y que fe puede temer les den entrada, y abra el dicho camino para las *Provincias del Peru*, co manifieſto peligro dellas: mayormente deſpues que los dichos rebeldes han hecho pie en el dicho Braſil. El otro que por el dicho camino que han abierto los de S. Pablo, *muchos dellos fe han ido a vivir a Tucumá, y a la Affunció*, lugares del dicho Paraguay, *viviendo otros en Lima*, y en el Potoſi: y fe puede temer lleguen a la dicha villa, porque ay avifo del Governador del Paraguay, en que dize que los vezinos de S. Pablo eſtavan 80 leguas de la nacion Chiriguana, co la qual ſi fe confederaffen (que lo podran hazer facilmente, atrayedoles con alagos, y libertad de conciencia) ferá facil con fu intervencion el apoderarſe los Olandeſes de aquel Reyno: todo lo qual requiere breve, y eficaz remedio, y el fuplicante, aviedo caminado mas de 1500 leguas, viene a poſtrarſe a los pies de V. M. y a reprefetar los dichos daños: y para demonſtracion de lo que tiene referido, trae un mapa, que ha hecho de toda aquella tierra, y con eſte preſenta las informaciones que hizo el dicho Governador del Paraguay, y otras, que fe hizieron en Riogeneiro, en lengua Portugueſa, por donde conſta de la verdad de fu relacion, y de muchas fingularidades que agravan los dichos delitos, como fue cortar los bracos a los Indios, para herirles con ellos, y otras muchas inhumanidades execrables. Suplica humildemente (sic) a V. M. mande fe junten con los demas papeles, que eſtan preſentados, y que la Junta, con viſta de todo, trate de fu remedio, fin que fe dilate mas, y fe tome la reſolucion mas conveniente; y porque fe han traydo catidad de dichos Indios a la ciudad de Lisboa, y vendidoſe, fiendo libres, fe firva de madar fe les de libertad, y que lo miſmo fe haga con los demas que fe han vendido, y eſtan en el Riogeneiro, San Pablo, San Vicente, y otras partes. En cumplimiento de lo que eſtá mandado por Cedula Real: Que en ello los Religioſos, que cuydan de aquellos Indios, y en particular los de la Compañia, y los miſmos Indios, en cuyo nombre tambien viene el fuplicante, recibiran particular merced”.

El doctor Francisco Jarque, dean de Santa María de Albaracín, cura y rector que fué de la imperial villa de Potosí, conoció y trató al buen padre Ruiz de Montoya, cuya "Vida prodigiosa", publicó en Zaragoza, en 1662, reproducida por P. Vindel en los tomos XVI, XVII, XVIII y XIX de la Colección de Libros raros y curiosos que tratan de América — Madrid.

Nos cuenta allí el doctor Jarque que el rey "enterado por " el informe del P. Antonio de las invasiones y tiranías que en sus " reducciones habían hecho los Mamalucos del Brasil, mandó formar una junta de las personas más graves, más expertas y celosas de todos los Consejos. Las cuales, atentas siempre a la mayor gloria divina, exaltación de la fé y descargo de la conciencia " real, hicieron consulta, representando en ella fuese su Majestad " servido despachar la cédula, digna de tan católico monarca", que, dirigida al gobernador y capitán general de las provincias del Paraguay, se expidió en Madrid, a 16 de septiembre de 1639.

En esta cédula el monarca dice al gobernador que "por diferentes vías y relaciones ha llegado a su noticia que los vecinos " y moradores de la villa de San Pablo y de otros lugares del Mar " del Sur, distante quince leguas de la costa del Brasil, han hecho " desde el año de seiscientos y catorce varias entradas, así por la " tierra adentro del Brasil como al puerto de Patos y Río Grande, " donde acaba la demarcación de Portugal, con que por haberse " acabado y extinguido los vecinos que había en ella, pasan continuando sus delitos a la de Castilla, y entran en las provincias del " Paraguay, y donde han arruinado no sólo las reducciones en que " los indios estaban juntos y eran doctrinados, sino hecho despo- " blar tres ciudades de españoles: Guayra, Xerez y Villa Rica, " trayéndose dellas y de las reducciones y otros pueblos tan excesivo número de indios que hay testigos los llegan a treinta mil " almas".

En la cédula se describen todos los horrores cometidos por esos foragidos que saliéndose de los límites de la corona de Portugal entraban más de doscientas leguas en la de Castilla, "con el " mismo rigor y crueldad que si estas entradas fueran por tierras " de moros, abrasando, talando y destruyendo los pueblos y cautivando tantos millares de indios miserables, y sin defensa, que han " llevado por fuerza a la costa del Brasil, donde los han vendido

“ como esclavos, hinchendo dellos los ingenios de azúcar, haciendas y heredades, y aún han llegado hasta Lisboa, y otros lugares de Portugal, con tan rigurosa esclavitud como si fuesen negros de Guinea ó berberiscos, *estando por tantas cédulas y leyes encargada y defendida su libertad*”. Agrégase que “los efectos que destas entradas han resultado, son que los indios que a costa de la Real Hacienda, y con tanto celo de su conversión y doctrina, estaban reducidos, bautizados y enseñados han perecido con descrédito de nuestra santa fé y se hallan unos muertos, otros heridos por los montes y los demás cautivos, acabándose desta manera totalmente catorce reducciones del Paraguay sin quedar más que dos, porque sus moradores se bajaron huyendo por el río Paraná y las del río de la Plata son infestadas y se teme no estén destruidas como las demás, porque Antonio Raposo Tavares, capitán mayor que se nombra destas entradas, las ha hecho ya por él y Tape y Uruguay, y sacado de aquellas provincias en que hay veinte reducciones, más de cuarenta mil almas y los que van a ellas, *muchos son holandeses, franceses y de otras naciones del Norte*, a quien por este medio queda manifiesta aquella tierra y se *facilita su entrada, no sólo a las del Paraguay y Tucumán, sino a la costa del Perú*, y el año de seiscientos treinta y ocho quedaba esta gente en la provincia del Itatín, tan cerca a Santa Cruz de la Sierra, que sólo dista ochenta leguas y está otras tantas de Potosí, daño en que *se debe reparar mucho por los que pueden resultar*”. Continúase rememorando todas las disposiciones adoptadas por la corona, en favor de los indios, según anteriores cédulas y ordenanzas, y dictando, a la vez, severísimas penas a los contraventores y aún sometiéndolos a la jurisdicción del Santo Oficio. Por fin, se encarga que, como estas entradas hechas en la demarcación destes reinos de Castilla, *acercándose a las provincias del Perú, dan particular cuidado*, no sólo se debe evitar, sino que se echen fuera de ella a todos los que hubiesen entrado.

El despacho frecuente de cédulas reales era inútil: según costumbre, se recibían con el mayor respeto, pero no se cumplían. Observa y con razón el dean de Albariacin: “como la corte está tan distante de aquellas provincias, prevalecen muchas veces el interés y la osadía contra la obediencia debida a su rey natural y legítimo señor”.

Al fin, agotados todos los medios legales y vista la ineficacia de las órdenes expedidas, el buen padre Ruiz de Montoya “reforzando los memoriales que dió a su majestad y a sus concejos supremos de Indias y Portugal, representa que no *había remedio más efectivo y pronto para la defensa de los pobres indios que las armas de fuego, pues bien disciplinados en jugarlas, harían con ellas frente a los salteadores Mamalucos y embarazarían la entrada al reino del Perú, que con la superioridad en esas armas la tenían franca y sin oposición alguna*”.

Venciendo algunos inconvenientes en la entrega de armas de fuego a los indios, y después de consultas, maduro acuerdo, y expedición de nuevas cédulas para el virrey del Perú, y la real audiencia de Chuquisaca, encargando se llevase a cabo lo ordenado, los indios, armados de mosquetes, arcabuces y otras armas, “*que como la experiencia ha enseñado, son el único remedio para tener a raya a los enemigos insolentes*”, con la ayuda del cielo, —y de esas armas—, obtuvieron gloriosas victorias, defendiendo sus fronteras valerosamente. El doctor Jarque exclama: “ya no se atreven los ladrones Mamalucos a invadirlos y hacerles coces, porque van por lana y vuelven trasquilados”.

Y así la infranqueable barrera guaraní contuvo todo ataque, hasta que expulsados los jesuitas se renovaron los avances y usurpaciones, alterando límites y fronteras en las hoyas del Paraná y, también, del Amazonas.

En varios mapas antiguos, que a la vista tenemos, se detallan las fundaciones de los esforzados misioneros en ambas hoyas. En uno de ellos, sobre todo, dedicado al reverendo padre Vicente Caraffa, séptimo prepósito general de la Compañía de Jesús (1646-1649), se marcan las doctrinas a cargos de clérigos y las reducciones de indios cristianos establecidas por jesuitas y franciscanos, en “*Paragvaria, vulgo Paraguay*”: allí figuran “en ruinas”, San Ignacio, Villarica, Jesús María y Guayrá.

Con el extrañamiento de los jesuitas en 1767, se perdió todo el fruto de su evangélica labor, quedando abandonadas misiones y reducciones y dispersados los neófitos.

.....

Al fallecer en su ciudad natal, el 11 de Abril de 1652, el buen padre Antonio Ruiz de Montoya, bien pudo, recordando al más grande de los apóstoles del cristianismo, murmurar: "He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fé".

C. A. Mackehenie.

(1).—El judío don Isaac Abarbanel, de la casa de David, y los "cristianos nuevos", Luis de Santángel, escribano de ración, y el tesorero Gabriel Sánchez.

Un conocido hispanófilo, miembro correspondiente que fué de la Real Academia de la Historia, dice: "Los fondos necesarios (para el viaje del descubrimiento de América) fueron proporcionados por Santángel (aún cuando es posible que no fueran, como es generalmente creído y aún asegurado, que salieran de su bolsa privada, sino dinero secretamente avanzado a él, con tal fin, del Tesoro de Aragón, por otra persona de sangre judía, Gabriel Sánchez, tesorero del rey de Aragón) y transferidos a Colón por una tercera persona, de ascendencia judía, el arzobispo Talavera. He tenido la oportunidad de copiar en Simancas las cuentas originales de Santángel, en las cuales consta que: "Santángel había recibido del Tesoro 2,640.000 Maravedis, de los cuales 1,500.000 "debía ser pagado a Isaac Abarbanel por la suma que adelantó al rey para la "conquista de Granada, y el resto, 1,140.000 maravedis para aplicarse al reintegro de la cantidad adelantada por Santángel para el viaje de Colón". Que el dinero fuese de Santángel o que él lo obtuviese bajo su responsabilidad, del real tesoro, no se puede establecer: en todo caso, es evidente que Colón consideraba a Santángel como al principal individuo que hiciera posible su viaje, cuando ya todo le había fallado. A él escribió la famosa carta, impresa tantas veces, dándole las primeras noticias del descubrimiento que marcó época en la historia. Colón repite, una y otra vez, como lo hizo después su hijo, que la inteligente defensa y ayuda de este hombre de sangre judía le permitió dotar a España con un mundo nuevo". Martín Hume — "Some debts the World owes to the Spanish Jews" — London, 1907. — Vide Charles Duff. — "The Truth about Columbus and the Discovery of America", London, 1936 y M. Kayserlings. — "Christopher Columbus and the participation of the Jews in the Spanish and Portuguese discoveries". New York, 1894.

Don Isaac Abarbanel (1437-1508), célebre estadista, filósofo, teólogo y exégeta, nacido en Lisboa, hijo de Judah Abarbanel y nieto de Samuel Abarbanel (Juan de Sevilla). Al huir de Portugal a España, en 1484, le acompañó su hijo don Judah Abarbanel (León Hebreo), nacido también en Lisboa, en la segunda mitad del siglo XV, fallecido en Venecia en 1535. Don Judah acompañó a su padre don Isaac a Italia, al ser expulsados los judíos de España en 1492. Residieron sucesivamente en Nápoles, y en otros lugares de Italia, trasladándose, por último, a Venecia. Don Judah (León Hebreo) fué, en Nápoles, "físico" del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. — Hacia 1502 es-

cribió la obra filosófica que se publicó en Roma, en 1535: "Dialoghi d'Amore de Maestro Leone Médico Hebreo Stampata "in Roma por Antonio Blado d'Affola. Del MDXXXV".

Como se sabe, esta obra ha sido traducida al castellano: 1o. por Afia (el doctor Arón Afia, que vivió en Salónica), en 1568 — *segunda edición*, en 1598 (el Jewish Theological Seminary, de New York, posee un ejemplar de esta edición) —, ambas de Venecia; 2o. por Micer Carlos Montesa, en 1582 y 3o. por Garcilaso de la Vega, Inca, en Madrid, 1590. (Vide "Revista Histórica", Lima, polémica entre don José de la Riva Agüero y don Manuel González de la Rosa con motivo de la alegación de plagiarlo hecha al Inca por González de la Rosa, y "El Inca Garcilaso de la Vega", por Julia Fitzmaurice-Kelly, M. A., 1921).

Además de los "Dialoghi d'Amore", León Hebreo escribió una obra astronómica que ha permanecido inédita y varios poemas hebreos que han sido incorporados en las obras de su padre don Isaac; fué también, colaborador de Pico della Mirandola, quien le calificó de "insignis et ceber mathematicus" (J. Lucio d'Azevedo. — "Historia dos Christaos Noves Portugueses". — Lisboa, 1922).

(2).—El famoso "marrano" portugués, natural de Villafior, quien después de sus misteriosas correrías por la América del Sur, y de haber escapado milagrosamente, en 1641, de las garras del Santo Oficio, en Cartagena de Indias, descubre en la Nueva Granada a descendientes de la tribu de Rubén, guardadores y profesantes de la ley de Moisés. Tan extraordinaria invención fué aceptada, poco después, en Amsterdam, en 1644, por el célebre rabí portugués Manoel Dias Soeiro, sea el "hakan" Menasseh-ben-Israel, quien propagó en su tratado "La esperanza de Israel", Amsterdam, 1650, los fantásticos relatos que escuchara de su correligionario y compatriota Aarón Levi, "en otro tiempo, en España, Antonio de Montezinos".

J. T. Medina, en "La Inquisición en Cartagena de las Indias, 1889, registra así el caso de Aarón Levi: "Auto de 1641 — Antonio Montesinos, portugués testificado de judío, cuya causa se suspendió por falta de pruebas..." — En este mismo auto, Felipe Alvarez, reclamado por judío por el Tribunal de Lima, como derivación del auto de 1639, fué reconciliado, con confiscación de bienes, por observante de la ley de Moisés. Entre los reconciliados en Lima, en el auto de 23 de enero de 1639, figura otro Montesinos: "Francisco Marques Montesinos, de oficio mercader, que *hacia viajes a diversas partes*, y a *Nueva España*, natural de la Torre de Moncorbo, en el arzobispado de Braga, en Portugal, de edad de 40 años, fué preso en esta ciudad por judío judaizante... confesó ser judío y pidió misericordia" (Montesinos, "Auto de la Fé" — Madrid, 1640).

Aún cuando no creemos que existiera relación con Aarón Levi de Montezinos, consignaremos aquí que en el antiguo cementerio judío-portugués de Middelburg (Países Bajos), se encuentran los restos de varias personas de la familia Montezinos, o Montesinos, fallecidos en la segunda mitad del siglo XVII. También están allí los del "Doctor Semvel", hijo de Menasseh ben Israel, muerto el 2 Tishri 5418 (1657), así como los de algunos Abravanel, o Abarbanel. En los túmulos de estos últimos hay esculpidos escudos de armas.

En medio de todo, la "relación" de Aarón Leví fue la que, sugestionando a Menasseh, le impulsó a pretender que se concediera (1655-1656) el restablecimiento de los judíos en Inglaterra. Si a pesar del apoyo de Cromwell, no se obtuvo legalmente la re-admisión de los hebreos, al menos pudieron dedicarse, tranquilamente, a sus quehaceres y al culto de su religión. Poderosos auxiliares de Menasseh en la súplica de re-admisión de los judíos en Inglaterra, y firmantes de la solicitud a Cromwell fueron: David Abrabanel (Manuel Martínez Dormido), Abraham Israel Carbajal (Antonio Fernández Carbajal), Abraham Coen González, Jahocob de Cáceres (Simón de Cáceres), Abraham Israel de Brito e Isak Lopes Chillón.

Otros miembros de la pequeña colonia sefardita fueron Domingo Rodríguez Francia, Jorge Francia. Domingo de la Cerda, Joseph Carrera y Coligo, Lourenco Rodríguez Lindo, Diego Rodríguez Aries, Duarte Henriquez Alvarez y su sobrino Antonio Rodríguez Robles, natural de Marchena, en Andalucía, Antonio de Parto, y, en Dublín, Manuel Pereira y Jaques Faro.

El principal de todos fue Antonio Fernández Carvajal, rico comerciante y naviero, que en un tiempo poseyó considerable propiedad en las Canarias, y que gozaba de gran influencia con Cromwell, cuya política antagonista de España y Portugal sirvió muchísimo. Fernández Carvajal y sus dos hijos obtuvieron carta de ciudadanía inglesa.

Todos ellos, antes de la re-admisión pasaban como católicos, atendiendo regularmente a los servicios religiosos en las capillas de los embajadores de Francia, o de Cerdeña. Ya después, arrojaron la máscara y profesaron libremente la vieja ley de Moisés. (Cecil Roth — "A History of the Marranos"; Lucien Wolf — "Menasseh ben Israel's Mission to Oliver Cromwell" — London, 1901, y "Jews in the Canary Islands" — 1926, "The Legacy of Israel", edited by Edwyn R. Bevan and Charles Singer — Oxford, at the Clarendon Press).

Hacia 1660, Antonio Fernández Núñez, cuñado de Antonio Fernández Carvajal se encontraba preso en las cárceles de la Inquisición, en Lima.

Las fantasías de Aarón Leví, apoyadas y difundidas por Menasseh ocasionaron interesante polémica (Vid. Lucien Wolf — "Menasseh ben Israel's Mission to Oliver Cromwell"). Por la cita que del Inca Garcilaso se hace en una de esas publicaciones la mencionaremos aquí: "Jews/in/America,/or/Probabilities, that thofe Indians are/Judaical, made more probable by fame Ad/ditionals to the former Conjectures./An Accurate Discourse is premifed of/Mr. John Elliot, (who first preached the Gospel/to the Natives in their own Language) touching/their Origation, and his Vindication of the Planters — ... London — Printed for Henry Brome at the Cun in Ivie-lane, 1660". El capítulo VI se titula: "Additional fourth, from Garcilaffo, an Indian Convert, of the Blowd Royal in Peru, and of good account among Christian Writers". — Por su parte, Menasseh-ben-Israel, también cita a Garcilaso en la "Esperanza de Israel".

Los judíos portugueses del Auto de Fé, en Lima, 1639, no solamente oían misa, sino que confesaban y comulgaban, guardando como buenos "marraños" todas las apariencias de ser cristianos. Así el licenciado Montesinos nos

cuenta que: "Manuel Bautista Pérez, de todas partes cristiano nuevo, natural de Ançan, obispado de Coimbra, de edad 46 años, vecino desta ciudad, casado con doña Guiomar Enriquez, prima suya, cristiana nueva, que trajo de Sevilla, y con hijos en esta ciudad, hombre de mucho crédito, y tenido por el oráculo de la nación hebrea, y a quien llamaban el capitán grande, y de quien siempre se entendió era el principal en la observancia de la ley de Moisés. Tenianse en su casa las juntas en que se trataba de la dicha ley, a que presidía. Tenía muchos libros espirituales, trataba con teólogos, descendientes de portugueses, de varias materias teológicas, daba su parecer, tenia en su persona, la de su mujer, hijos y casa, gran ostentación, el coche en que andaba entonces, se vendió por orden del Santo Oficio a 19 de febrero del año corriente, entre los bienes confiscados, en tres mil y ochocientos pesos corrientes, que hacen treinta mil y cuatrocientos reales de contado, tan rico y costoso era desde su principio. Fué estimado de eclesiásticos, religiosos y seglares, dedicabanle actos literarios, aun de la misma Universidad Real, con dedicatorias llenas de adulación y encomios, dándole los primeros asientos. En lo exterior parecía gran cristiano, cuidando de las fiestas del Santísimo Sacramento, oyendo misa y sermones, principalmente si se trataba en ellos alguna historia del testamento viejo. Confesaba y comulgaba a menudo, era congregante, criaba a sus hijos con ayos sacerdotes (pero tan afecto a su nación que quiso fuesen bautizados de manos de portugueses); finalmente, hacía tales obras de buen cristiano, que deslumbraban aún a los muy atentos... mas no pudo al Santo Oficio de la Inquisición, que le prendió por judío judaizante a los 11 de Agosto, año de 1635... siempre dió a entender en lo exterior que era católico, siendo evidentísimo que era judío, llevando por opinión, que solo con lo interior, cumplía con la observancia de su ley, fue relajado a la justicia, y brazo seglar, por negativo, con confiscación de bienes, dió muestras de su depravado ánimo y de disimulado judío en el ósculo de paz que dió a su cuñado Sebastián Duarte, relajado, en el cadalso, y de las demostraciones de ira que con los ojos hacía contra aquellos que de su casa y familia habían confesado, y estando allí con sambenito, oyó su sentencia con mucha severidad y majestad, murió impenitente, pidiendo al verdugo hiciese su oficio".

Otra reo, "doña Mayor de Luna, natural de Sevilla, hija de portugueses, casada con Antonio Morón, de edad al parecer, de más de 60 años, aunque ello negó ser de 40, vecina desta ciudad, fue presa por judía judaizante, juntamente con su marido, hija y hermana, doña Mencia de Luna (sevillana, casada con Enrique Núñez, murió en el tormento)... Era muy estimada en Lima, de personas principales... confesaba y comulgaba a menudo, negó hasta lo último, después confesó ser judía judaizante y pidió misericordia, usó de varias trazas para comunicarse en las cárceles secretas, y en particular, del secreto del limón, cogiéronse muchos papeles blancos y el Tribunal con particular inspiración, mandó ponerlos cerca de un brasero, y con la lumbre se vieron estar escritos todos los papeles, con muchos vocablos exquisitos, y cifras, y todo se ordenaba a persuadir a su hija (doña Isabel Antonia, de más de 18 años mujer de Rodrigo Váez Pereira, natural de Monsanto, Portugal, mercader,

"de 39 años, relajado en el auto), a que no confesase la verdad". Doña Mayor fue condenada a 100 azotes, dados en las calles públicas, a destierro por siempre de Indias y a cárcel perpetua, en la de Sevilla. La hija, doña Isabel Antonia, fue condenada a sufrir, exactamente, las mismas penas que la madre.

En los "records" judíos figura como el más importante en este auto el bachiller Francisco Maldonado de Silva, "cirujano examinado con facultad de evacuar, natural de San Miguel del Tucumán en estos reinos del Pirú, de más de 50 años", que estuvo preso 13 años en las cárceles del Santo Oficio. Montesinos dice que Maldonado, o sea "Heli Nazareno, indigno siervo del Dios de Israel, alias Silva" permaneció tan obstinado todo el tiempo que "permitió Dios que estuviere ya sordo al principio de las prisiones desta complicidad y que no entendiese cosa della, porque a saber que había presos tantos judíos, hubiera hecha diabluras por fortalecerlos, según el celo que tuvo de su ley".

Menasseh ben Israel, en la "Esperanza de Israel", publicada en Amsterdam año de 1650, menciona el caso del Heli Nazareno, y el doctor Ishac Cardoso en las "Excelencias de los Hebreos", impresas en Amsterdam, en casa de David de Castro Tartas, año de 1679, reproduce el párrafo final de Montesinos sobre el martirio de Maldonado de Silva: "Quemaronlo vivo al fin de treze años, con algunos papeles suyos, y dize el Autor (del Auto) que se imprimió en Madrid el año de 1640, que fue digno de reparo que habiendo acabado de hazer relación de las causas de los relaxados se levantó un viento tan rezió, que afirmaron los vezinos de Lima no haver visto otro, tan fuerte en muchos años. Rompió con toda violencia la vela, que hazia sombra al tablado por la misma parte, y lugar donde estava este sentenciado, que mirando al cielo dixo, esto lo ha dispuesto así el Dios de Israel, para verme cara a cara desde el cielo".

En los mismos Edictos y Descripciones de Autos de Fé, encontraban los "marranos" o cripto-judíos españoles y portugueses que se hallaban privados de recibir instrucción religiosa directa, indicaciones sobre sus ritos que, aún cuando imperfectamente, les permitían dar culto a Yehovah y que, al mismo tiempo, les daban el alerta sobre lo que debían ocultar. No fueron pocos los que, profesando exteriormente la religión cristiana y, aún invistiendo órdenes sagradas, se valían de tal disfraz para instruir y educar a sus secretos hermanos.

No es, pues, aventurado el suponer que además de los teólogos de descendencia judía, fueran también del mismo credo los falsos sacerdotes portugueses que bautizaron (i) a los hijos de Manuel Bautista Pérez (Vide "Sephardim, or the History of the Jews in Spain and Portugal", por James Finn, London, 1841; "Historia dos Christaos Novos Portugueses", por J. Lucio d'Azevedo — Lisboa, 1922; "A invasao dos judeus", por Mario Saá — Lisboa 1925; "A History of the Marranos", por Cecil Roth; "Transactions of The Jewish Historical Society of England"; "The publications of the American Jewish Historical Society", y José Amador de los Ríos "Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judios de España").

(3).—Vid. la "Discrición General del Reyno del Piru en particular de Lima" por el judío anónimo, publicada por el padre Rubén Vargas Ugarte, S. J., en su espléndido estudio "Manuscritos peruanos en el extranjero". — Lima,

1935. — Compárese, asimismo, la relación que sobre los comerciantes en Lima hace el "anónimo", con la de los inquisidores, reproducida en el texto del presente artículo.

Según nos informa "el anónimo", un doctor Franco, propietario de una huerta por el Cercado, en Lima, fue abuelo de su mujer. ¿Sería éste el don Francisco Franco, rector de la Universidad de Lima, en el año de 1587? — Uno de los miembros del "Parnasin", de Amsterdam, en 1644, era el señor Abraham Franco. En 1608, el Santo Oficio en Evora, condena a la hoguera a Fernando Gómez, alias Daniel Franco, rabí enviado a Portugal por los judíos de Salónica para iniciar a sus hermanos, los "marranos", en las ritualidades de la fe ancestral. — Uno de los dos judíos que en 1623 idearon la captura de Bahía por los holandeses fué Nuño Alvarez Franco.

(4).—El erudito doctor Elkan Nathan Adler — de la Real Academia de la Historia, en la clase de correspondiente — tuvo la suerte de adquirir en Lima, en octubre de 1902, un volumen en folio, con el siguiente leterero: "Instrucciones/que traxo el señor/Inquisidor/Cerezuela/de los Reynos de España, a "estos del Perú donde fue Rece/bido el sancto officio desta Inquisson en esta "ciudad de/los Reyes a XXIX dias del mes de Henero Año/de la encarnación "de Nro. Redemptor de/MDLXX. — 1-/1570 as./. Estas Instrucciones se componen de tres documentos: dos, impresos, y el tercero, manuscrito original, sellado y firmado por el inquisidor general, cardenal Diego Espinoza, obispo de Sigüenza. La descripción completa la hizo el doctor Adler en el No. 12 de The Publications of The American Jewish Historical Society", reimpressa, en tirada aparte, en Baltimore Ma., con el título de "The Inquisition in Peru".

Los documentos mencionados se encuentran hoy en The Jewish Theological Seminary, de New York.

"Desde el más vil negro de Guinea hasta la perla más preciosa" dice Alcayaga. Carta de 15 de mayo de 1636. (Nota de Medina).

(5).—"AUTO/DE LA FE/CELEBRADO EN/LIMA A 23 DE ENERO/DE 1639/AL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO/de la Inquificion de los Reynos del Peru, Chile/Paraguay, y Tucuman/POR EL LICENCIADO DON/Fernando de Montefinos, Presbitero./ natural de Offuna/CON LICENCIA DEL ILVSTRISSIMO/feñor Inquifidor General, y feñores del Confejo de/fu Magestad, de la Sancta, y General Inquifición/. En Madrid. En la Imprenta del Reyno/año de 1640". British Museum. 4071 b. 25. De este famoso Auto se han ocupado, entre otros:

A Valladares de Sotomayor — "Semanario Erudito"; J. A. Llorente. — "Historia Crítica de la Inquisición de España"; Ricardo Palma. — "Anales de la Inquisición en Lima"; Benjamin Vicuña Mackenna. — "Francisco Moyén, or The Inquisition as it was in South America", translated by James W. Duffy; José Toribio Medina. — "Historia de la Inquisición en Lima"; Manuel de Mendiburu. — "Apuntes históricos del Perú"; Henry Charles Lea. — "The Inquisition on the Spanish Dependencies"; Elkan Nathan Adler. — "Auto de Fé and Jew", "The Inquisition in Peru"; George Alexander Kohut. — "Jewish Martyrs

of the Inquisition in South America", "The Trial of Francisco Maldonado de Silva"; J. Lucio d'Azevedo. — "Historia dos Christaos Novos Portugueses; Cecil Roth. — "A History of The Marranos". Sobre todo, vide Medina. — La Inq. en Lima, tomo II, cap. XVIII y Lea. — The Inq. on the Spanish Dependencies.

(6).—Los "relaxados en persona, por oberfuentes de la ley de Moyfen, conuencidos con gran numero de teftigos, y por falsos teftimonios que leuantaron", fueron — según nos cuenta el licenciado Montesinos: *Manuel Bautista Pérez*; el bachiller *Francisco Maldonado de Silva*; *Antonio de Vega*, de 40 años, mercachifle, portugués de la villa de la Frontera; *Antonio de Espinosa* (hermano de Jorge y de Manuel de Espinosa, reconciliados en el Auto), de 38 años, natural de Almagro, en la Mancha, hijo de portugués; *Diego López de Fonseca*, de 42 años, mercader, de Badajoz, (casado con doña Leonor de Andrada de Sevilla) "iva tan desmayado al Auto, que fue neccessario llevarlo en brazos, y al ponello en la grada a oír fentencia, le huvieron de tener hafta la cabeça. Murió impenitente"; *Juan Rodríguez de Silva*, de 36 años, mercader, portugués, de Estemoz; *Juan de Azevedo*, de 27 años, natural de Lisboa, cajero de Antonio Gómez de Acosta; *Luis de Lima* (hermano de Juan y de Tomás de Lima, reconciliados en el Auto, de más de 40 años, mercader que acababa de venir de Panamá, natural de Mancorbo, en Portugal; *Rodrigo Váz Pereira*, de 39 años (casado con doña Isabel Antonia de Morón, reconciliada en el Auto), mercader, natural de Monsanto, jurisdicción de la Guardia, en Portugal; *Sebastián Duarte*, de 32 años (casado con doña Isabel Enriquez, cristiana nueva, hermana de doña Guiomar Enriquez, mujer de Manuel Bautista Pérez), mercader, natural de Montemayor el nuevo, en Portugal, y *Tomé Quaresma*, de 60 años (casado con doña Maria Morán, natural de Granada), cirujano examinado, natural de la villa de Cerpa, en Portugal.

Se ha dicho y repetido que los once "relajados" fueron quemados vivos. No es este el parecer del erudito historiógrafo Lea, quien presume que, en todo caso, serían siete los condenados a la hoguera. El ilustrado J. Lucio d'Azevedo anota lo siguiente:

"Llorente, que dá noticia de este Auto (Hist. critique de la Inq. d'Espagne, cap. 38, XI), asigna como quemados vivos á los once reos entregados "al brazo seglar. No aparece esto en la relación auténtica por don Fernando "de Montesinos... varias veces impresa y trascrita por Medina (Inq. de Lima, "2o. 106 y sgtes.). Antes bien, en la misma se menciona solamente á Maldonado, como sufriendo esa pena. Tal vez lo dicho por Llorente indujera á "error á Medina, quien más adelante, pág. 163, afirma que eran quemados vivos los que morían *negativos*; lo que era contrario á la práctica, y no sucedía "sino cuando el condenado rehusaba la declaración de fé católica, como en el "caso del Auto en Lima, de 1595, citado en el texto". (Hist. dos Cristaos Novos Port.).

Azevedo se refiere al *relajado* que fue quemado vivo "porque, pertinaz en su mutismo, a pesar de las exhortaciones, no quiso hacer la declaración acostumbrada, de que quería morir en la ley de Cristo".

En efecto, *Rodrigo Váez Pereira*, en los últimos momentos, ya en el quemadero, declaró "que había sido judío hasta aquel punto, en que se apartaba de la ley de Moysen, y creía en Jesu Cristo, Nuestro Señor, y que de lo contrario le pesaba mucho; *con tanto, le dieron garrote al dicho*, declarándolo así personas graves que se hallaron presentes".

Es posible que agarrotaran, también, a los siguientes: *Sebastián Duarte*, quien "en el quemadero, *viendo ya muerto* a su cuñado Manuel Bautista Pérez, dió señales de arrepentimiento"; *Luis de Lima*, quien dió, a última hora también, muestras de arrepentimiento "dentro y, fuera de la Inquisición, y en el tablado", pidiendo perdón a los que había levantado falsos testimonios, y "que rogasen a Dios le perdonase: durole este dolor hasta la muerte".

Aún cuando Manuel Bautista Pérez, "el capitán grande", y sin duda uno de los "dos rabinos" a quienes se refiere Montesinos en la dedicatoria del Auto, murió impenitente, sin embargo, el hecho de que, según nos informa el licenciado, *pidiese al verdugo hiciese su oficio*, y más aún el que, después, *le vieso muerto* su cuñado Sebastián Duarte, nos lleva a suponer que, por cualquiera circunstancia de última hora, no descrita, le fuese conmutada la pena de hoguera por la de garrote. De ser así, resultarían siete los quemados vivos, tal como sugiere Lea.

En 1644, Manuel Enríquez, uno de los apresados en "la complicidad grande" de 1635, fué condenado a la hoguera, por judío judaizante. En ese Auto se arrojó, también, a la hoguera la efigie de Mencia de Luna, que había muerto en el tormento, víctima, asimismo, de la famosa "complicidad".

En el año de gracia de 1646 el virrey don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, expide un decreto ordenando que todos los portugueses — es decir, judíos, aún cuando en el fondo de sus corazones — se presentasen con sus armas, listos para ser expulsados del país. Vemos, con asombro, que el número de los "marranos" que acudieron fue el de más de 6.000. Según leemos en "The Inquisition in the Spanish Dependencies", por Henry Charles Lea, los portugueses, o judíos, obtuvieron la revocación del edicto, mediante el pago de una fuerte suma. Este acto escandaloso de venalidad formó, según Lea, citando a Palma, uno de los capítulos de acusación en la residencia que se tomó al marqués, al terminar el período de su oficio.

De suponer es que los 6.000 portugueses y sus familiares olvidasen, por completo, los preceptos y el ejercicio de la vieja ley de Moisés y que teniendo siempre a la vista las fogatas, azotainas y destierros del año 1639, se cogiesen desesperadamente al madero salvador de la Cruz, educando a sus hijos en la nueva religión y practicándola todos con ahinco y ostensible fervor. Dos o tres generaciones después quedaria borrado el recuerdo del origen y religión de los antepasados. (Vide Lea, Azevedo, Montesinos y el "Manual de Inquisidores", para uso de las Inquisiciones de España y Portugal, o Compendio del Directorio de Inquisidores, ed. J. Marchena, Mompellier, 1821, y el "Auto General de Fé", celebrado en Madrid, en 30 de junio de 1680, ed. de Madrid, 1820, en donde se expresa, categóricamente, que varios de los relajados a la justicia y brazo seculares, fueron agarrotados, en la mañana del si-

guiente 1o. de julio, "aplicando el fuego a los pertinaces, que fueron quemados vivos... y echando todos los cadáveres en el fuego...").

(7).—Vide E. Torres Saldamando: "Los antiguos jesuitas del Perú", Lima, 1882; Rubén Vargas Ugarte, S. J.: "Jesuitas peruanos desterrados a Italia", Lima, 1934 y Bernard Moses: "Spanish Colonial Literature in South America", London — New York, 1922.

(8).—British Museum — 1324 — i — 2 (123).

Medina registra este impreso en el tomo VI de la Biblioteca Hispano-Americana, bajo el No. 6843 — "Folio 4 p. p. Sin fecha, pero casi con seguridad de 1639, año de la publicación de otra de sus obras".

Asimismo, con el No. 6844, registra Medina, como trabajo de Ruiz de Montoya: "Hazeme madado, que assi como representé a su Magestad, y señores del Real Consejo, en un memorial impreso los agravios enormes, que los vezinos de la villa de S. Pablo, y demas villas de la costa del Brasil han hecho y al presente hazen a los Indios Christianos, e infieles de las provincias del Paraguay, y Rio de la Plata, etc. — Fol. 7 hojas s. f. y f. bl. — Leclere. — Bibl. Americana (1867) pág. 329".

No toca aquí el referirse al conflicto entre los jesuitas y el turbulento fray Bernardino de Cárdenas. Por tratarse de un limeño, apuntaremos sí que el gobernador interino y juez pesquisador de la provincia del Paraguay, licenciado don Andrés de León Garabito "probó que no eran incompatibles el ejercicio de las letras con el de las armas, enviando a los guaraníes de las misiones contra los mamelucos que invadieron las provincias, divididos en cuatro poderosos cuerpos de ejército, los cuales fueron completamente deshechos a 9 de marzo de 1652". ("Comp. Hist. del Paraguay", por Blas Garay. — Asunción, 1929).

(9).—"Cuando en la segunda década del siglo diecisiete intentaron los holandeses conquistar el Brasil, los cristianos nuevos, residentes en el país, expusieron abiertamente su causa. Como es natural, los "marranos", recientemente admitidos en Amsterdam, realizando la gran oportunidad económica que obtendrían en caso de triunfo, apoyaron la empresa con todo empeño. Así la guerra quedó resuelta en una lucha entre españoles y portugueses, de un lado, y en la alianza, del otro, entre "marranos" y holandeses. Francisco Ribeiro, capitán portugués, cuyos familiares se encontraban en Holanda, estuvo desde el principio, mezclado íntimamente en estas intrigas. Dos judíos, Nuño Alvarez Franco y Manuel Fernández Drago, planearon la captura de Bahía por los holandeses, en 1623. La captura de Pernambuco se dice que fué obra de ciertos judíos de Amsterdam, el principal de ellos, Antonio Váez Enriquez, alias Moisés Cohen. Este último arregló los planos y acompañó a la expedición, estableciéndose después en Sevilla, en donde se hizo sospechoso como espía holandés. Otro judío de Amsterdam, Francisco de Campos, se asegura que fué causante de la toma de la isla de Fernando Noreña, y otro más, David Peixoto, parece que tuvo el comando de la flota de dieciseis barcos que se alistaron, en época

posterior, para socorrer a Pernambuco". (Cecil Roth. "A Hist. of the Marranos". — Vide J. Lucio d'Azevedo: "Hist. dos Crist. Nov. Port y Mario de Sá: "A invasao dos judeus", Lisboa, 1925.

Uno de los reos en el Auto de 1639, Lima, se había jactado de participar en la aventura judeo-holandesa en Brasil. — Montesinos dice de él: "Don Simón Osorio, alias Simón Rodríguez, natural de la villa de San Combadan, en Portugal, criado en los Estados de Flandes, residente en la ciudad de Quito, a donde subió con poderes de la duquesa de Lerma, para administrar sus obrajes. Cuando su prisión se le hallaron dos retratos suyos de él, el uno en hábito de mujer, y el otro en hábito de hombre; por su proceso pareció tener tres padres y a diferentes naturalezas, siendo el propio Francisco de Cáceres. Hizo en Madrid información de limpieza y nobleza, y convencido de su falsedad, dijo que con cuatro reales haría él en Madrid informaciones y (á) quien quisiese, pintándose el más noble y más calificado, y para ostentar ésto traía grandes mechones, y andaba muy galán y oloroso; fue preso con sequestro de bienes, por judío observante de la ley de Moisés, y que la enseñaba a otros, para (lo) que traía el calendario de sus fiestas, en cifra, que se le halló entre sus papeles, cuando su prisión, y tuvo rectificación de haberse jactado que un hermano suyo y él tenían en la Compañía de los Holandeses contra su Majestad, ocho mil ducados en la escuadra dedicada a las partes del Brasil".

(10).—En la cédula real expedida en Madrid a 16 de septiembre de 1639, se ordena que sean "sacados de la tierra y enviados a estos reinos, presos o como se pudiere", usando de maña y recato a fin de evitar escándalo, a Antonio Raposo Tabares y Federico de Melo, y que, "por el mismo estilo, se procure que vengan Fr. Antonio de San Esteban, religioso carmelita, y Fr. Francisco Valladares, que se entiende es monje benito, Juan de Campo y Medina, clérigo castellano que fué cura de Guayra, Francisco Jorge y Salvador de Lima, clérigo, naturales de la villa de San Pablo, que son de los que se han hallado en entradas y las fomentan".

Recuérdese que en el Auto de 1639, fué "relajado" el judío Luis de Lima, hermano de los "reconciliados" en el mismo Auto. Tomás y Juan de Lima, criado este último en la villa de Osuna.

(11).—Como información bibliográfica, nos bastará referirnos a la indicada en los excelentes estudios de tres notables historiadores peruanos y en el de un amigo del Perú: *Pablo Patrón*. "Observaciones sobre la obra "El Perú", del señor Antonio Raimondi". (Vid. esp. Capítulos XVI al XX), Lima, 1878; *Luis Ulloa*. — "Un gran problema geográfico-económico nacional. — Notas histórico-geográficas sobre la región Chinchipe — Santiago". — Bol. de la Soc. Geográfica de Lima, año 1913, tomo XXIX; *Emilio Gutiérrez de Quintanilla*. — "La entrega del Oriente peruano a la Gran Colombia fué ambición y empeño del Libertador Bolívar". — Rev. del Museo Nacional, Lima, 1932, y *H. J. Mozans*, A. M. Ph. D. — "Among the Andes and docon the Amazon", New York and London, 1911. (Vid. esp. Chapter XXII: Bathe-grounds and achievements of the Conquistadores of the Cross).